



COMITE CIUDADANO
POR UN SAN CARLOS
MUNICIPIO 73

November 24, 2015
Jose Guzman Lopez Gonzales
Presidente de la Comision Especial
Para la designación de Comisarios y Delegados Municipales

Presente

Ante la arrogancia y el olvido que han demostrado las anteriores cabildos nos obligan a ciudadano a exigir a una forma mas firme y determinada nuestra forma de gobierno. Así como lo dicta el articulo 39 de la constitución política de los Estado Unidos Mexicanos que a la letra dice.

TITULO SEGUNDO

CAPITULO I

DE LA SOBERANIA NACIONAL Y DE LA FORMA DE GOBIERNO

ARTICULO 39. LA SOBERANIA NACIONAL RESIDE ESENCIAL Y ORIGINARIAMENTE EN EL PUEBLO. TODO PODER PUBLICO DIMANA DEL PUEBLO Y SE INSTITUYE PARA BENEFICIO DE ESTE. EL PUEBLO TIENE EN TODO TIEMPO EL INALIENABLE DERECHO DE ALTERAR O MODIFICAR LA FORMA DE SU GOBIERNO.

Los firmantes de este documento todos ellos ciudadanas (o) residentes dentro de la Comisaría de San Carlos, Nuevo Guaymas y de la Delegación de San José de Guaymas, solicitamos la atención inmediata y sobre todo RESPONSABLES de la Comisión de Regidores que usted preside, la cual se debe abocar a elegir el método para la elección de Comisarios y Delegados Municipales.

Ustedes no han tenido la delicadeza de tomarnos encuentra nuestra opinión. Le recuerdo que esto es un mandato legal del gobierno y administración publica municipal.

ARTÍCULO 98.- Los Comisarios Municipales tendrán su residencia oficial y particular en la demarcación territorial de la Comisaría respectiva. Serán designados cada tres años por el Ayuntamiento, al iniciar éstos sus funciones, debiendo cumplir los requisitos establecidos por el párrafo tercero del artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Para llevar a cabo tales nombramientos, el Ayuntamiento designará de entre sus miembros a una comisión especial, la cual tendrá a su cargo, en principio, proponerle la instrumentación de un proceso que asegure la participación ciudadana, de entre los establecidos por la ley relativa del Estado. Por mayoría absoluta, el Ayuntamiento decidirá sobre la procedencia

de la instrumentación del proceso propuesto por la comisión, mismo que tendrá efectos valorativos para el Ayuntamiento en el nombramiento del o los Comisarios del Municipio. La remoción de los Comisarios deberá ser aprobada por mayoría absoluta del Ayuntamiento y siempre que se trate de causa justificada.

Hasta este momento nuestra participación es nula, debido a la opacidad de sus acciones, ya que para nada han tomado en cuenta nuestra opinión para esa elección, y es una obligación legal que participemos todos los involucrados. Ni siquiera los conocemos, lo que nos parece absurdo que sin tener ningún tipo de contacto, decidan nuestros destinos para los próximos tres años. Siendo usted de izquierda y Regidor de "oposición" sentíamos que pudiera por fin llegar un proceso de elección de Comisarios y Delegados Municipales apegados a la legalidad, pero todo parece indicar que será lo mismo de cada tres años, Imposición sin tomar en cuenta a una población harta de tanta absurda y fingida democracia.

Fíjese, a quien ustedes designen, lo tomaremos como una persona que prefiere una designación ilegal y lejos de una participación ciudadana verdadera, pues el o ella deben de ser los primeros en solicitar una elección apegada a la legalidad: ¿que podemos esperar un "elegido en la ilegalidad"? Nuestro presupuesto de este año fue \$ 9 millones 135 mil 980.00 pesos y de la Delegación de San José de Guaymas de \$ 1 millón 642 mil 071.00 pesos, el cual nunca sabemos en que se ejerce, porque el Comisario y el Delegado desconocen del mismo. Ya es tiempo de darle seriedad a estas acciones, que se nos tome en cuenta, y solo cumplirán con la legalidad. Esta participación ciudadana de San Carlos, Nuevo Guaymas y de la Delegación San José de Guaymas deseamos la lleve a los demás miembros de esa Comisión Especial, que ni siquiera sabemos quienes son, y ni los conocemos, no decidan arbitrariamente sobre nuestro destino ¡merecemos ser nosotros mismos quienes decidamos!. Anexamos copia de una Convocatoria realizada por nosotros y que sentimos seria la ideal para la elección de Comisarios y Delegados Municipales, esta realizada apegadas a todos los preceptos legales existentes para ello. Esperando que haga usted extensiva nuestra inquietud y propuesta a los demás miembros de la Comisión, y que entre todos analicen nuestra inquietud y sobre todo propuesta ciudadana de participación.

La Independencia de San Carlos
sancarlosindependiente@gmail.com
Celular: 622-105-8541